

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE INCA

16559

Procedimiento Ordinario 0000826/2010

D^a. MARIA CORPUS PARRA ROPERO, Secretario/a Judicial, del JDO. INSTRUCCION N.1 (ANT. MIXTO 1) de INCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de PUERTAS METALICAS SARRION frente a INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MARTORELL, S.A. se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva reza así:

SENTENCIA

En Inca, a veinticinco de julio de dos mil doce.

Vistos por mi, Nuria Esther Carrillo Pérez, Magistrado Juez ssto del Juzgado de Instrucción n° 1 de Inca en funciones de refuerzo, los que se siguen por Juicio Ordinario sobre reclamación de cantidad ante este Juzgado con el numero arriba indicado, a instancia de la entidad Puertas Metálicas Carrión, S.L. representada por la Procuradora de los Tribunales Dña. Juana Isabel Bennasar Piña y asistida del Letrado D. Andrés Buades de Armenteras frente a la entidad Ingeniería y Construcciones Martorell, S.A. que fue declarada en rebelía.

FALLO.- ESTIMAR la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Dña. Juana Isabel Bennasar Piña en nombre y representación de la entidad Puertas Metálicas Carrión, S.L. frente a la entidad Ingeniería y Construcciones Martorell, S.A., condenando a la demandada a satisfacer a la actora la cantidad de 43.663'20 euros con los intereses legales correspondientes y las costas.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde la notificación de la misma (artículos 455 y siguientes de la LEC), previa la consignación del depósito previsto en la DA 15a de la LOPJ.

Llévese el original al libro de sentencias, dejando testimonio en autos.

Por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma, Nuria Esther Carrillo Pérez, Magistrado Juez ssto del Juzgado de Instrucción n° 1 de Inca en funciones de refuerzo.

Y encontrándose dicho demandado, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MARTORELL, S.A., en paradero desconocido, se le expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

INCA a veinticuatro de Julio de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL, (ilegible).

